Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N° 10

Asunción, 27 de Enero de 2015

VISTA: La Nota Oficial N° 215 de fecha 02 de Diciembre de 2014, por la cual se aprueba el Llamado Ad- Referéndum "Servicio Médico de Urgencia en el lugar de trabajo", según Contratación Directa N° 01/2015, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación N° 01, de fecha 27/01/2015, la Nota U.O.C N° 27de fecha 27/01/2015.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas: GEMA S.A, SASA S.R.L, SIME S.A, EME PY S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa GEMA S.A, para el Servicio de emergencia en el lugar de trabajo, por la suma total de Gs.20.350.000.- (Guaraníes veinte millones trescientos cincuenta mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso del Tesoro del Objeto de Gasto:

2- 269 - 10 "Servicio Técnicos y Profesionales varios", *por Gs. 20.350.000 (Guaraníes veinte millones trescientos cincuenta mil).*

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay